



Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021). –

RADICACIÓN:	2020-00213
PROCESO:	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	LILIANA GUTIERREZ SILVESTRE
DEMANDADO	OMAR GIOVANNY PABON QUINAYAS

Teniendo en cuenta que el término de suspensión del presente proceso, feneció y atendiendo la solicitud del abogado RICHARD MAURICIO GIL, este despacho dispone señalar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día miércoles veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 AM).

Se precisa que la audiencia se realizará haciendo uso de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para lo cual este despacho judicial dispone se actualicen direcciones electrónicas para efectos de remitir la correspondiente invitación.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA